

ACTA NÚMERO 30-2018

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 13:15 horas del **DÍA JUEVES 16 DE AGOSTO DE 2018**, reunidos en el salón de sesiones “Leonel Carrillo Reeves” de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano; M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero y M.A. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria de Facultad.**

Ausente con excusa: Estudiantes Andreína Delia Irene López Hernández, Vocal Cuarto y Carol Andrea Betancourt Herrera, Vocal Quinto.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 30-2018

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 30-2018**
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 29-2018**
- 3º. Informaciones**
 - 3.1 Informaciones del Decano.
 - 3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva.
- 4º. Asuntos Académicos**
 - 4.1 Solicitud de nombramientos a indefinido.
 - 4.2 Solicitud de nombramientos por emergencia.
 - 4.3 Seguimiento a la revisión y actualización de los instrumentos de evaluación terminal de la Facultad .
- 5º. Solicitud de Estudiantes**
 - 5.1 Solicitud de asignación del curso de Bioquímica II.
- 6º. Solicitudes de erogación de fondos**
 - 6.1 Solicitud de la Licenciada Rosa María Zanuncini de Menéndez para pago de 4 bolsas de estudio para estudiantes de EPS.
- 7º. Nombramientos**
 - 7.1 Licenciado Allan Rolando Vásquez Bolaños.
 - 7.2 Bachiller Luisa Cristina Liu Cai.
 - 7.3 Bachiller Alvaro José Castillo Zeceña.
- 8º. Renuncias**
 - 8.1 Renuncia de la señorita Claudia Elizabeth Sitán Bor.

9º. Audiencia

9.1 Solicitud de Audiencia de la Señorita Lenina García.

10º. Asuntos Varios

10.1 Estimación de la cantidad de desechos a extraer en el año 2019, en esta Facultad.

**SEGUNDO
LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA**

2.1 Junta Directiva recibida el Acta No. 29-2018 y **acuerda: Aprobarla**

**TERCERO
INFORMACIONES**

3.1 Informaciones del Decano

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, informa que:

- El viernes 10 de agosto de 2018 se convocó a los profesores de los cursos de área común para plantearles la idea de incrementar la educación a distancia en entornos virtuales en sus cursos, con el objetivo que, en los primeros dos años de la Facultad, todos los cursos puedan tener temas apoyados con medios de educación virtual, especialmente los de más difícil comprensión. Se dio como contexto de esta iniciativa el bajo índice de aprobación que se obtiene en el área común. Los profesores, después de plantear sus dudas, tuvieron buena recepción a esta iniciativa. Posteriormente, se sostuvo reunión con la Directora de la Escuela de Biología y la Directora de la Escuela de Química, donde se les planteó la propuesta de que esas Escuelas elaboraran textos universitarios en su especialidad, mediados en línea, para ser utilizados en toda la universidad.
Ese mismo día en la tarde, se sostuvo reunión con al Director General de Investigación, Doctor Erwin Calgua, y con la Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, para conversar sobre la interrelación de la Dirección General de Investigación con el Sistema de Investigación de la Facultad.
- El lunes 13 de agosto de 2018 participó en reunión con Decanos y Rector, donde se discutió nuevamente el déficit presupuestario y cómo afrontarlo; además, el Rector planteó la educación virtual en la Universidad, como una de sus líneas de trabajo.
- El martes 14 de agosto de 2018 participó en reunión de trabajo con funcionarios del Centro de Cambio Global y la sustentabilidad de Tabasco, México. Como parte de dicha reunión, se sostuvo conversación con el Director General de Docencia,

Doctor Carlos Orozco y, en tiempo record, se logró realizar un convenio específico como mecanismo que permitirá que dicho Centro aporte a la Facultad más de Q400,000.00 para ser ejecutado en los siguientes 12 meses.

- El miércoles 15 de agosto de 2018 participó en la sesión del Consejo Superior Universitario. A solicitud de su persona, se nombró a una comisión de acompañamiento para la elección de representantes estudiantiles que elegirán Decano, el próximo lunes 27 de agosto. Dicha comisión está integrada por: M.A Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Decano de la Facultad de Humanidades, Licenciado Juan Carlos Godínez Rodríguez, Representante del Colegio de Abogados y Notarios, Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Médica, y Bachiller Julio Rodolfo Eufragio Blanco, Representante Estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

A instancias de su persona, también se conoció el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos donde se indicaba que el Consejo Superior podía modificar el acta donde se sancionó la titularidad del Licenciado Pedro Daniel Pardo Villegas, debido a un error en el número de horas de contratación que aparece en dicha acta. Otro punto de interés para esta Facultad tratado en dicha sesión, fue la aprobación de subsidio de suspensión del IGSS para la Licenciada Claudia Verónica Cortéz Dávila, del 1 de julio al 23 de diciembre de 2018.

- El día de hoy 16 de agosto de 2018, se realizó una reunión preparatoria para la visita de pares académicos de evaluación externa de la carrera de Química, con autoridades de Rectoría. Fueron recibidos por el Señor Secretario General, y estuvieron presentes: el Doctor Olmedo España, Director General de Docencia, la Ingeniera Wendy López Dubón, Directora General de Docencia, el Doctor Erwin Calgua, Director General de Investigación, el Doctor Carlos Alfonso Orozco Castillo Coordinador de Cooperación y Relaciones Internacionales, la M.Sc. Arquitecta Alice Michele Gómez García, Coordinadora General de Planificación, el Doctor Erick Porras, Jefe de la División Bienestar Estudiantil y la Licenciada Alba América Acevedo, Asesora del Departamento de Evaluación Académica Institucional; por parte de la Facultad estuvo presente la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, la Licenciada Idolly Nefertiti Carranza Forkel, Coordinadora de la Comisión de Acreditación de la Carrera de Química, la M.A. Anna Vittoria Schlesinger Wug de Cerezo, Encargada de la Unidad de Desarrollo Académico, y la M.A. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo. Como parte de la reunión, se presentó el contexto básico y los resultados de la autoevaluación y plan de mejoras de la carrera; hubo comentarios de las autoridades con relación a que algunos aspectos del plan de

mejoras coinciden con las líneas de trabajo del Rector; por lo que ello permitirá demostrar que hay apoyo de las autoridades de Rectoría.

3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva

La M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero, informa que el martes 14 de agosto de 2018, se presentó al edificio de la zona 1 una comisión integrada por la Licenciada Nora de Orellana, y el Licenciado Víctor Roldán de División de Desarrollo Académico, para solicitar información sobre los programas de la Facultad que se desarrollan en la zona 1.

CUARTO

ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Solicitud de Nombramientos a Indefinido

Se recibe oficio de referencia REF.OF.DEQ.220.08.2018, en fecha 09 de agosto de 2018, suscrito por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez; en donde da respuesta al Punto CUARTO, Inciso 4.2 del Acta No. 22-2018 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 21 de junio de 2018, respecto a la solicitud de ampliación de horario para dos profesores del Departamento de Química Orgánica; M.Sc. Byron José López Mayorga y M.Sc. Byron Francisco Fuentes Juárez, adjunto al presente cargas académicas de los últimos semestres, autorizadas por Junta Directiva en Actas No. 32-2017, Punto CUARTO, Inciso 4.8 y No. 13-2018, Punto CUARTO, Inciso 4.9; donde se puede comprobar que cubre el total de horas a más del 100% que los docentes ocupan en el desarrollo de sus actividades académicas.

Por lo que solicita nombrarlos a M.Sc. Byron José López Mayorga y M.Sc. Byron Francisco Fuentes Juárez a partir del 01 de julio de 2018 a indefinido con 8HD, así mismo, hace saber que se tiene previsto en apertura presupuestaria 2019, el traslado de los fondos de estas plazas, a los números de plazas que fueron ganados en concurso de oposición, con la respectiva ampliación de atribuciones, de la siguiente manera:

- 1. M.Sc. Byron José López Mayorga**, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química de la Facultad, como PROFESOR TITULAR I, 4HD, con un sueldo mensual de Q. 5,844.00, durante el periodo comprendido del 01 de julio de 2018 a indefinido, con un horario de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, para impartir una sección de teoría del curso de Química Orgánica I en el Primer Semestre del área común para las cinco carreras de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición e impartir una sección e teoría del curso de Química Orgánica II, en el Segundo Semestre del Área Común para las cinco carreras Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición, tanto en el primer como segundo semestre, desarrollar

actividades de investigación de líneas aprobadas . Así como otras actividades inherentes al cargo. Con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, **Plaza No. 104**, se nombra al M.Sc. López Mayorga por ampliación de horario.

- 2. M.Sc. Byron Francisco Fuentes Juárez**, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química de la Facultad, como PROFESOR TITULAR I, 4HD, con un sueldo mensual de Q. 5,844.00, durante el periodo comprendido del 01 de julio de 2018 a indefinido, con un horario de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, para impartir una sección de teoría del curso de Química Orgánica I en el Primer Semestre en el Área Común para las carreras de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición e impartir una sección de teoría del curso de Química Orgánica II en el Segundo Semestre del Área Común para las cinco carreras de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición, tanto en el primer como segundo semestre, desarrollar actividades de investigación de líneas aprobadas. Así como otras actividades inherentes al cargo. Con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, **Plaza No. 102**, se nombra al M.Sc. Fuentes Juárez por ampliación de horario.

Junta Directiva acuerda después de amplia discusión, análisis, y tomando en cuenta los argumentos presentado por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora Escuela de Química y que en el presupuesto de dicha Escuela se cuenta con los fondos necesarios para otorgar la ampliación de horario requerida, **acuerda** autorizar la ampliación de 4HD a los M.Sc. Byron José López Mayorga y M.Sc. Byron Francisco Fuentes, con efectos a partir del 01 de julio de 2018.

4.2. Solicitud de nombramientos por emergencia.

Se recibe oficio de referencia REF.OF.DEQ.217.08.2018, en fecha 09 de agosto de 2018, suscrito por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química; en el que informa que conoce el oficio REF.DQO.0101.02.2018, suscrito por la Licenciada Idolly Nefertiti Carranza Forkel, donde solicita someter a consideración de la Honorable Junta Directiva, nombramiento por emergencia debido a que ya iniciaron las actividades académicas; al Br. Alvaro José Castillo Zeceña, para ocupar la Plaza No 56, de Auxiliar de Cátedra I, 4HD en el Departamento de Química Orgánica, por requerimiento de la Licenciada Idolly Nefertiti Carranza Forkel, Jefa del Departamento de Química Orgánica.

Junta Directiva, en apoyo a la administración académica, y tomando en cuenta lo avanzado del semestre, **acuerda** autorizar nombramiento por emergencia del Bachiller Álvaro José Castillo Zeceña en la Plaza No. 56 de Auxiliar de Cátedra I 4HD, en el Departamento de Química Orgánica.

4.3 Seguimiento a la revisión y actualización de los instrumentos de evaluación terminal de la Facultad

Se recibe oficio de referencia REF.EQF.423.08.2018, en fecha 14 de agosto de 2018, suscrito por la Doctora Sully Margot Cruz Coordinadora de Comisión Académica con visto bueno de la M.A. Hada Alvarado Beteta Directora de la Escuela de Química Farmacéutica en el que da respuesta a la solicitud realizada por Junta Directiva a la Comisión Académica/Comisión de Rediseño Curricular de la Escuela de Química Farmacéutica, respecto a la revisión de los instructivos de evaluación terminal de la Facultad a la luz de los procesos de rediseño curricular y autoevaluación que se ha realizado en la respectiva carrera, según oficio de referencia OFC.JDF No. 673.05.2018. En esta oportunidad expresan que los procesos de rediseño curricular y de acreditación de la carrera de Química Farmacéutica no están finalizados por lo que consideran que es mejor y más apropiado para presentar observaciones y modificaciones a los instructivos de evaluación terminal al tener finalizados ambos procesos.

Desde el año 2007, atendiendo al Artículo 3 del Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, la Escuela de Química Farmacéutica ha estado aplicando las modalidades de trabajo de tesis, proyecto de investigación, monografía y seminario de investigación, sin embargo en esta oportunidad las observaciones que se presentan corresponden a algunas de las modalidades, aunque no son exactamente las que la Escuela de Química Farmacéutica ha estado aplicando.

A) MONOGRAFÍA:

Se recomienda revisar en el instructivo lo siguiente:

- La redacción de la bibliografía debe ser común para todos los trabajos de investigación, el cual está normado según el estilo APA, no debería de estar tan desglosado en este instructivo específicamente, es general para todos. Revisar si es necesario incluir dicha instrucción en todas las modalidades de graduación. O hacer un instructivo específico de uso de bibliografías. Redacción de informes.
- Verificar que en todos los instructivos de opciones de evaluación terminal aparezcan las instrucciones de reportes a CEDE y otros trámites administrativos. Este instructivo es mucho más específico que otros.

Observaciones para la implementación:

- El instructivo contempla un revisor de estilo, pero no indica si la Facultad lo va a proporcionar o el estudiante lo tiene que buscar, lo cual representaría un costo elevado la contratación de un especialista por parte del estudiante, ya que no todos podrían pagar.

- Contar con bases de datos de la especialidad para cumplir con la revisión bibliográfica de calidad requerida para la realización de una monografía científica.

B) PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Se recomienda considerar lo siguiente:

- Es importante resaltar en la parte de convocatoria que el estudiante podrá presentar sus resultados hasta que se hayan presentado los resultados del proyecto macro y que se evidencie que está de acuerdo con dicha condición para evitar conflictos posteriormente.
- Se debe resaltar en la convocatoria desde el inicio los derechos de autor ya que se encuentra dentro de un proyecto de investigación para delimitar la participación del estudiante.
- La Escuela debe coordinar de forma efectiva esta modalidad de graduación, con las Unidades de Investigación oferentes y el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), ya que en el instructivo se menciona que se debe coordinar las modalidades de investigación con el Instituto IIQB.

C) SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN

Es una opción que ha estado vigente en la Escuela sin embargo se considera que se debe cambiar algunos aspectos para que se ejecute de manera más eficiente, por lo que se recomienda lo siguiente:

- Que los grupos para seminario estén conformados de 2 a 3 estudiantes como máximo si son de la misma Escuela, se aceptará un máximo de 4 estudiantes si son de otras carreras para cumplir con el carácter multi o interdisciplinario.
- Cada Escuela debe nombrar la Comisión responsable de evaluar los seminarios, ya que actualmente no se aplica. El instructivo indica que debe estar enmarcado dentro de un proyecto de investigación, si es un proyecto financiado al igual que en la modalidad del proyecto de investigación no se podría publicar los resultados antes de finalizar el proyecto macro, por lo que debería estar abierto a líneas de investigación prioritarias o proyectos que no necesiten de un financiamiento externo.

D) EJERCICIO PROFESIONAL ESPECIALIZADO (EPE):

Se recomienda revisar en el instructivo lo siguiente:

- Conformar una Comisión nombrada por cada Escuela para definir y seleccionar los lugares más convenientes que cumplan la función del EPE.
- El EPE debe quedar bajo la supervisión de cada Escuela y no del programa de EDC por ser una evaluación terminal. La escuela es la responsable de graduar.
- Dejar flexible el horario según la institución, siempre estableciendo un periodo diario de 8 horas. No establecer un horario rígido de 7 a 15 horas.

- No se ve la necesidad de que asista a actividades académicas programadas, tal como lo indica el instructivo. Es una práctica profesional supervisada por la Escuela.
- Supervisor de EPE debe ser nombrado por la Escuela.
- Se exige un trabajo de investigación que cumpla con los lineamientos de tesis, se debe revisar ya que representaría un tiempo muy prolongado hacer la práctica y a la vez cumplir con dicho requisito.

Recomendación para operativizar e implementar el EPE:

- El instructivo contempla establecer convenios, lo cual es necesario realizar para operativizar el EPE de forma sistemática.
- Implementar la operativización del EPE estableciendo objetivos, condiciones de trabajo, responsabilidad y asignación de tareas, mecanismos de supervisión, forma de evaluación y función social.

Finalmente, debido a que se están realizando los procesos de acreditación y rediseño curricular, continuarán con el análisis de las opciones que se consideren más viables de implementar según las necesidades de la Escuela y se harán las observaciones de modificación y solicitudes oportunamente.

Junta Directiva, por la importancia del análisis realizado, **acuerda:**

4.3.1 Agregar este documento a las opiniones enviadas por otras comisiones de rediseño curricular, mientras se recibe opinión de la Comisión de Investigación de la Escuela de Química, para un análisis posterior.

4.3.2 Reiterar el acuerdo contenido en el Punto CUARTO, Inciso 4.3, Subinciso **4.3.2** del Acta 28-2018 de fecha 02 de agosto de 2018, en el sentido de solicitar a las Comisiones de Rediseño Curricular de cada Escuela que, oportunamente durante dicho proceso, se analicen los instrumentos de evaluación terminal de la Facultad.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Solicitud de asignación del curso de Bioquímica II

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 14 de agosto de 2018, suscrito por la Estudiante Gabriela Soto López, Registro Académico 200311168 y CUI 2640134251202 de la carrera de Nutrición; en el que solicita asignación del Curso de Bioquímica II, que no fue aprobada según el Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Química y Farmacia.

Específicamente solicita se le conceda la asignación en Escuela de Vacaciones; adjunta pensum de estudios de la carrera de Nutrición, donde se observa que le faltan 9 cursos para cerrar pensum de dicha carrera, pero no puede avanzar sin haber aprobado Bioquímica.

Hace referencia al Reglamento donde se indica que el estudiante tiene derecho a optar por las oportunidades de Escuela de Vacaciones, que desde el año 2016, el Departamento de Bioquímica ha vetado ese derecho a los estudiantes de esta Facultad, lo que significa que por cada Escuela de Vacaciones negada es un año de atraso en lograr una meta que requiere no solo de tiempo sino de inversión económica y el esfuerzo de cada estudiante.

Manifiesta que, al no haber rotación de catedráticos que permitan al estudiante trabajar con diferentes metodologías, el estudiante se ve obligado a repetir con el mismo sistema, aun cuando no haya afinidad con su metodología de evaluación y pedagogía para impartir el contenido. Además, el Departamento de Bioquímica ha expuesto, en cada Escuela de Vacaciones, sus propias razones para no brindar el curso. Explica que, en su caso particular, debe llevar el curso con el laboratorio y ese punto también le provoca incertidumbre, ya que en las Escuelas de Vacaciones no se abre la clase con laboratorio, esto se complica a nivel estudiantil, personal y laboral pues no puede estancarse por más tiempo en concluir su carrera.

Junta Directiva con base en el Artículo 11 del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda** reiterar lo indicado en el acuerdo del Punto QUINTO, Inciso 5.3 del Acta 26-2018, en el sentido de informar a la estudiante Gabriela Soto López, CUI 2640134251202, carné 200311168, de la carrera de Nutrición, que su solicitud no es procedente, en vista que en el año 2017 este Órgano de Dirección le autorizó cuarta oportunidad de asignación del curso Bioquímica II.

SEXTO

SOLICITUDES DE EROGACIÓN DE FONDOS

6.1 Solicitud de la Licenciada Rosa María Zanuncini de Menéndez para pago de 4 bolsas de estudio para estudiantes de EPS

Se recibe providencia de referencia Ref.EDC.2480.08.2018, en fecha 14 de agosto de 2018, suscrito por la Licenciada Lilian Vides de Urizar, Directora del Programa EDC; en el que traslada el oficio sin referencia, suscrito por la Licenciada Rosa María Zanuncini de Menéndez; en el que solicita autorización para el pago de la Bolsa de Estudio a los cuatro estudiantes de EPS asignados al Laboratorio Clínico Popular -LABOCLIP- y Laboratorio de Análisis Físicoquímicos y Microbiológicos -LAFYM- durante el segundo semestre del año en curso, de la siguiente forma: del 16 al 30 de junio Q.500.00, y del 01 de julio al 30 de noviembre de 2018 Q.1,000.00 mensuales, incluido y aprobado dentro del Presupuesto del -LABOCLIP-, partida 4.5.06.2.02.416 Ayuda Becaria.

Los estudiantes de EPS en ambos Sub-programas son un recurso invaluable ya que además de efectuar las tareas correspondientes a su práctica, constituyen un apoyo

importante para el crecimiento y desarrollo de las actividades de docencia, investigación y servicio de los mismos. La ayuda económica les brindará un apoyo para sufragar los gastos que implica realizar la práctica. Además, es factible que se les otorgue esta bolsa sin afectar el funcionamiento de los laboratorios.

Los estudiantes asignados a LABOCLIP y LAFYM:

No.	Nombre	CUI	Carné
1	Karen Noelia Santos Marroquín	2626064450415	200918142
2	Edelwaiz Margarita Morataya López	1585410220101	20051067
3	Karla Janinne Contreras Santizo	2145742100101	201113596
4	Mayling Julissa Morales Esquivel	1871259960406	200817527

Junta Directiva, en apoyo a las actividades que realiza LABOCLIP **acuerda** autorizar la erogación de Q.22,000.00 con cargo a la partida 4.5.06.2.02.416, para pago de bolsa de estudios consistente en Q.500.00 del 16 al 30 de junio de 2018, y Q.1,000.00 mensuales del 01 de julio al 30 de noviembre del 2018, para los estudiantes que se indica a continuación:

No.	Nombre	CUI	Carné
1	Karen Noelia Santos Marroquín	2626064450415	200918142
2	Edelwaiz Margarita Morataya López	1585410220101	20051067
3	Karla Janinne Contreras Santizo	2145742100101	201113596
4	Mayling Julissa Morales Esquivel	1871259960406	200817527

SÉPTIMO

NOMBRAMIENTOS

7.1 Junta Directiva, con base en la propuesta presentadas por la M.Ad.Ed. Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora Escuela de Química Farmacéutica y la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora Escuela de Química, **acuerda nombrar a:**

7.1.1 LICENCIADO ALLAN ROLANDO VÁSQUEZ BOLAÑOS, para laborar en el Departamento de Química Medicinal de la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO, 4HD**, con un sueldo mensual de Q.5,844.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018, con un horario de lunes a viernes de 13:45 a 17:45 horas, Para impartir teoría y laboratorio del Curso de Química Medicinal I, continuación del Proyecto de creación del Laboratorio de Bioequivalencia y elaboración del proyecto de creación del Laboratorio de Control de Calidad de la Escuela de Química Farmacéutica, y otras actividades inherentes al

cargo que designe la Jefatura del Departamento y la Dirección de Escuela, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, **Plaza No. 79**. Se nombra al LICENCIADO VÁSQUEZ BOLAÑOS, creación por reprogramación.

7.1.2 BACHILLER LUISA CRISTINA LIU CAI, para laborar en el Departamento de Farmacología y Fisiología, Área de Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II, 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,888.00, durante el período comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2018, con un horario de lunes a viernes de 13:45 a 17:45 horas, Para impartir laboratorio y auxiliar actividades del curso de Anatomía y Fisiología II, de la Carrera de Química Farmacéutica, así como realizar otras actividades que al Departamento y a la Escuela convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, **Plaza No. 28**. Se nombra a la Br. LIU CAI por existir una vacante, debido a licencia de la Br. Andrea Gabriela Hernández Azurdía.

7.1.3 BACHILLER ÁLVARO JOSÉ CASTILLO ZECEÑA, para laborar en el departamento de Química Orgánica en la Escuela de Química como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I, 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,636.00, durante el período comprendido del 06 de agosto al 31 de diciembre de 2018, con un horario de lunes a viernes de 09:15 a 13:45 horas, para impartir en jornada matutina 2 de las ocho secciones de laboratorio del curso de Química Orgánica II, para las carreras de Química Farmacéutica, Química Biológica, Biología y Nutrición. Así como otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, **Plaza No. 56**. Se nombra al Br. CASTILLO ZECEÑA, por plaza vacante por apertura presupuestal.

OCTAVO RENUNCIAS

8.1 Renuncia de la señorita Claudia Elizabeth Sitán Bor

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 14 de agosto de 2018, suscrito por la señorita Claudia Elizabeth Sitán Bor; en el que presenta su renuncia a la plaza No. 02 de Oficinista I, 4HD, ubicada en la Administración Central de la Facultad, con cargo a la partida presupuestaria 4.1.06.1.01.0.22., la cual ocupó desde el 22 de febrero de 2016, debido a que tiene la oportunidad de laborar en una plaza de 8HD, en la Tesorería de la Facultad. Agradece la oportunidad y confianza depositada en su persona para contribuir a esta Unidad Académica. Dicha renuncia es a partir del 30 de julio del presente año.

Junta Directiva, después de conocer la decisión, **acuerda:**

8.1.1 Aceptar la renuncia de la Señorita Claudia Elizabeth Sitán Bor a la Plaza No. 02 de Oficinista I, 4HD, ubicada en la Administración Central de la Facultad, con efectos a partir del 30 de julio de 2018.

8.1.2 Agradecer a la Señorita Claudia Elizabeth Sitán Bor el trabajo realizado en la Administración Central de la Facultad, ya que con ello contribuyó a alcanzar los fines y objetivos de la Facultad.

8.1.3 Instruir al Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto, para realizar las gestiones necesarias a fin de cubrir la vacante generada por la renuncia de la Señorita Sitán Bor.

NOVENO AUDIENCIAS

9.1 Solicitud de Audiencia de la Bachiller Lenina García, Secretaria General AEU

Se recibe oficio sin referencia en fecha 14 de agosto de 2018, suscrito por la señorita Lenina García Secretaria General de la Asociación de Estudiantes Universitarios "Oliverio Castañeda de León" -AEU-en el que solicita Audiencia en la próxima sesión de Junta Directiva semanal para hacer del conocimiento la situación de agresión y amenazas de un Catedrático Auxiliar de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia hacia un miembro del Secretariado de la AEU y estudiantes de la Universidad en los meses de febrero y marzo del presente año.

Siendo las 15:40 horas, se presenta el Bachiller Juan Enrique Hernández Chanchavac, Secretario de Finanzas de la AEU, y el Bachiller Gabriel Hernández Mendoza, Secretario de Asuntos Universitarios de la AEU.

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, les da la bienvenida y los invita a expresar el motivo de la audiencia.

El Señor Enrique Hernández se presenta e indica que la Bachiller Lenina García, Secretaria General de AEU, no pudo presentarse a esta audiencia porque se prolongó la atención a un caso que está atendiendo en la Escuela Superior de Arte. Seguidamente se presenta el Bachiller Gabriel Hernández Mendoza, quien presenta información de cómo se delegan las responsabilidades al interior de AEU para organizar la Huelga de Dolores y de las líneas básicas de trabajo que se propusieron en este año para realizar dicha Huelga, las cuales fueron: no violencia, transparencia y fortalecimiento del arte y la cultura. Menciona que hubo oposición de grupos relacionados con la AEU de años anteriores, que recibieron amenazas y que, como es sabido por la información brindada por los medios de comunicación, el viernes 23 de marzo en la madrugada, fueron amenazados en el Paraninfo Universitario llegando al extremo de impedirles la participación en el desfile bufo. el Señor Enrique Hernández indica que se presentan a esta audiencia para dar a conocer hechos de violencia en contra de su integridad en los que se encuentra involucrado un estudiante y Auxiliar de Cátedra de esta Facultad. A continuación, el Bachiller Enrique Hernández da lectura a un memorial que, en su parte conducente, literalmente dice así:

- a. Durante diciembre 2017 y enero 2018 como Asociación de Estudiantes Universitarios iniciamos los preparativos para la 120 edición de la Huelga de Todos los Dolores, esto requirió reunirnos con todos los comités de huelga que pensábamos eran los que estarían dispuestos de crear un cambio significativo para esta tradición, una Huelga sin Violencia, sin agresiones y sin extorsiones. Sin embargo, varias personas allegadas a la desconocida Comisión Transitoria estuvieron intentando ser parte de esta nueva dirigencia para la coordinación de la Huelga y a raíz que no lograron ser parte, intimidaron y agredieron a varios estudiantes. Dos de esas personas fueron Marco López, alias "Bodoquito" y Azdriel Armando Bethancourt alias "Break" estudiante y Catedrático auxiliar de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Estas dos personas en varias ocasiones intentaron comunicarse conmigo, cuando se dio la oportunidad, me platicaron que ellos querían ser parte de la coordinación de la Huelga de Dolores de este año ya que tenían conocimiento de cómo se manejaba y conocían a todos los actores que hasta el año pasado estaban a cargo de esta actividad, ellos ofrecieron poder hablar y dialogar con aquellas personas con las que nosotros no teníamos acercamiento por ser personas que coordinaban comités de huelga pero que agredían, violentaban y extorsionaban a estudiantes, como el Comité de Huelga de Ciencias Económicas, Humanidades y EFPEM. Después de escucharlos en varias ocasiones, se les convoco a una reunión en el edificio T2 de la Facultad de Arquitectura, reunión a la que asistió el Consejo Estudiantil Universitario de la AEU y los 17 comités de Huelga de las diferentes Unidades Académicas con las que ya habíamos acordado trabajar, tanto como AEU, CCEU y Honorable Comité de Huelga por unanimidad acordamos que tanto como Marco López y Azdriel Armando Bethancourt no fueran parte de ninguna coordinación de la Huelga por los antecedentes que tienen, por ejemplo, que fueron personas que trabajaron con la desconocida Comisión Transitoria, que agredieron y violentaron a estudiantes en la Escuela de Historia y otras unidades académicas, por lo tanto, no permitiríamos trabajar u coordinar con personas con estos antecedentes. Es importante recalcar que estos antecedentes y señalamientos los asumieron estas dos personas justificándose de que ellos solo recibían órdenes, y que estas órdenes incluían agredir, intimidar o reprimir estudiantes.
- b. Aproximadamente a las 20:30 horas del día 21 de marzo del año dos mil dieciocho, me encontraba sentado frente al escenario del teatro al Aire Libre del Teatro Nacional cuando me informan que Azdriel Armando Bethancourt, alias "Break" y Marco López alias "bodoquito" se encontraban en la actividad porque supuestamente yo los había citado para platicar. Compañeros de la comisión de Orden del Honorable Comité de Huelga hacen de mi conocimiento esto y acordamos platicar con ellos en ese momento, nos dirigimos a las gradas que dan entrada al teatro y los escuchamos: Marco López me dijo que lo único por lo que estaba era para decirnos que el día viernes 23 de marzo en el Desfile de la Huelga de Dolores no querían vernos en el desfile, y que no nos dejaría desfilar, que ellos junto a Azdriel tenían alrededor de 300 personas dispuestas a todo para que no nos dejaran desfilar. También quería que desalojáramos desde esa noche el Paraninfo Universitario, lugar en donde el Honorable Comité de Huelga y algunos comités nos encontrábamos trabajando desde el inicio de esa semana previo al Desfile Bufo. Marco López con un tono

más alto dijo que esto se hubiera evitado si hubiéramos trabajado juntos y que no les hubiera dicho junto al Consejo Consultivo de la AEU y junto a los diferentes Comités de Huelga de Unidades Académicas que No íbamos a permitir que estas dos personas fueran parte de la coordinación de la Huelga de Dolores de este año, en ese momento Azdriel "break" hablo y me dijo que yo se las debía por ese momento en que les habíamos dicho que no trabajaríamos con ellos, y que en ese momento no me "vergueaba" porque no iba a eso, pero que el momento iba a llegar y que ya sea en la Universidad o fuera de la Universidad me iba a encontrar solo y que mi representación estudiantil no iba durar siempre por lo que en algún momento se iba desquitar, y además recalco que desalojáramos el Paraninfo Universitario y que el Viernes de Dolores era mejor que ni nos aparecíamos en el Paraninfo y que asumiéramos las consecuencias.

- c. El viernes 23 de marzo del presente año, nos encontrábamos dentro de las instalaciones del paraninfo dando los últimos detalles para el desfile bufo, aproximadamente a las 3:30 de la madrugada llegaron alrededor de unas 200 personas encapuchadas lideradas por Marco López y Azdriel Armando Bethancourt y lograron ingresar a las instalaciones del Paraninfo, se dirigieron a mi diciendo: "Vos no representas a ningún comité de Huelga, Nosotros todo lo que decimos lo cumplimos, así que te damos 5 minutos para que desalojen el paraninfo o te sacamos sin importarme a quien golpeemos" en ese momento uno de los encapuchados saco un arma eléctrica y se lo acerco a una compañera que intento grabar, y después me la acerco a mi por defender a la compañera. Minutos después me dijeron "Tu representación estudiantil no va a durar siempre, no siempre vas a estar protegido o acompañado y de encontrarte solo tenemos, sea adentro o fuera de la Universidad". A las 05 de la madrugada accedimos salir de las instalaciones del paraninfo. Y a las 09 horas regresamos al paraninfo para dar una conferencia de prensa, sin embargo, al momento de llegar fuimos testigos de cómo Encapuchados del comité de- la Asociación de Ciencias Económicas agredieron y golpearon a estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y además un grupo de estos encapuchados golpean con un bate y le abren la cabeza a Jorge Santos defensor de Derechos Humanos de UDEFEGUA. Estos encapuchados iban acompañados y liderado por una persona vestida de negra, la cual la reconozco como Azdriel Armando Bethancourt "Break" por su caminado, por la forma que estaba vestido y los accesorios que cargaba, y que se evidencian en una conferencia que dan junto a Marco López en el paseo la Sexta minutos después de la agresión.
2. En síntesis, los hechos narrados atentaron contra la integridad física y Psicológica del estudiante, menoscaban la dignidad de la persona humana y violentan derechos humanos reconocidos en el marco de los estándares de derecho internacional, en el marco constitucional y leyes internas; así como transgreden las normas relativas al régimen disciplinario de la Universidad y constituyen delitos perseguibles de oficio. También como estudiantes y representantes estudiantiles estamos comprometidos para poder cambiar y disminuir la violencia dentro de la Universidad.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Por su parte, la Constitución Política de la República de Guatemala establece en el Artículo 3 y 4, respectivamente: *"El estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así*

como la integridad y la seguridad de la persona. " y "En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí."

Dentro del marco normativo interno de la Universidad, El Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala establece en lo relativo al régimen disciplinario en sus Artículos 93 y 94, respectivamente: *"Los alumnos regulares de las Unidades Académicas están obligadas a conservar el orden, mantener la disciplina en la Universidad y procurar el enaltecimiento social del gremio estudiantil."*; *"La violación por parte de los estudiantes universitarios de las normas legales, estatutarias y reglamentarias que correspondan a la Universidad o de los deberes éticos deben observar, lleva consigo la imposición de las sanciones disciplinarias que estos estatutos determinan"* y

POR LO TANTO;

De conformidad de los hechos planteados, los fundamentos considerados y los documentos adjuntados, se plantea las siguientes peticiones:

1. Se tenga por presentado el presente memorial para su trámite.
2. Se conozca en pleno las observaciones realizadas en la exposición de hechos.

DE FONDO:

3. Se solicite al Estudiante y Catedrático Auxiliar de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia Azdriel Armando Bethancourt, como uno de los directos responsable de las agresiones y las amenazas.
4. Se solicite a señor Decano y a los demás miembros de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia como máximo órgano administrativo que sean en su competencia, que se pronuncien acerca de los hechos aquí manifestados.
5. Se proceda a iniciar las diligencias del procedimiento disciplinario en contra de Azdriel Armando Bethancourt alias "break" Estudiante y Catedrático Auxiliar de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, y se le despidan de manera inmediata de su puesto como Catedrático Auxiliar.
6. Se ordene a los órganos competentes, realizar todas las diligencias correspondientes para que se proceda a sanciones más drásticas como la cancelación de matrícula del Agresor Azdriel Armando Bethancourt.

Ciudad de Guatemala, 16 de agosto del año de 2018.

Se adjuntan una copia de la presente solicitud.

ANEXOS

PRUEBAS

1. Post del evento
2. Copia de denuncia presentada al MP donde se evidencia la relación existente desde antes del 2018 del agresor Azdriel Armando Bethancourt con la Comisión Transitoria, ya que fue vocal ante el Consejo Electoral Estudiantil de la Comisión Transitoria.

3. Video de la agresión del defensor de Derechos Humanos en donde aparece Azdriel Bethancourt, y de la Entrevista brindada por los agresores Marco López y Azdriel Bethancourt.

4. Copia de la denuncia presentada al MP donde se encuentra la narrativa de los hechos”.

El anterior memorial está firmado por Enrique Hernández, Secretario de Finanzas de AEU, Daniela Salamanca, Secretaria de Divulgación y Propaganda de AEU, Ana Sáenz de Tejada, Secretaria de Género de AEU y Gabriel Hernández, Secretario de Asuntos Estudiantiles de AEU.

Posteriormente, se proyectan los videos a los que hace referencia el memorial.

A continuación, el Doctor Rubén Velásquez, Decano, da la palabra a los miembros de Junta Directiva que deseen plantear preguntas.

El Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo, hace referencia a una de las mejoras que la AEU se había propuesto para este año, como es la disminución de la violencia, y pregunta si ello se vio reflejado en el boletín de huelga que publica la AEU. Enrique Hernández responde que si, y que se incrementó la denuncia en contra de las personas corruptas.

Continúa preguntando el Doctor Pérez Sabino, en qué consistieron las amenazas de Azdriel. Enrique Hernández responde que ocurrió en la entrada al teatro al aire libre, dijo que “se las debía” por haber dicho en público que no quería trabajar con él para la huelga de dolores; que si él quería lo “vergueaba” pero que ese día no iba por eso y que iban a haber otras oportunidades para eso, que su representación no duraría para siempre, que de encontrarlo solo dentro o fuera de la universidad tenía, y que se iba a desquitar por lo que le había hecho en público.

El Licenciado Carlos Maldonado, Vocal Tercero, pregunta si el día de la amenaza Azdriel se encontraba encapuchado o no. Enrique Hernández responde que estaba vestido de negro, pero no encapuchado, la capucha la tenía en el cuello. Iban con tres personas más las cuales si estaban encapuchadas y armadas con pistolas. Indica que ese día, en el teatro al aire libre, Azdriel termina diciendo que desalojara el paraninfo, y que no se apareciera el viernes en el desfile porque de lo contrario ese día si lo iba a “verguear”.

El Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo, pregunta si hubo testigos de esa amenaza. Enrique Hernández responde que sí, un estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y un estudiante de la Escuela de Historia, a quienes les solicitó que vinieran a esta audiencia, pero por cuestiones laborales no pudieron venir. Si hay otra oportunidad en que ellos tengan tiempo de venir, se compromete a hacer tiempo para presentar su testimonio.

El Doctor Pérez Sabino pregunta si se repitieron las amenazas o hubo intentos de agresión. Enrique Hernández responde que después de las denuncias que se hicieron

tanto en los medios de comunicación como en el MP, ya no se comunicaron, excepto Marco López, quien le envió por whatsapp la entrevista que ellos dieron a los medios. Azdriel ya no se comunicó, pero ha habido tres o cuatro ocasiones en los que se encuentran de frente en los caminamientos de la universidad, en esas ocasiones, lo mira fijamente, no le baja la mirada y lo sigue con la mirada tratando de intimidar.

La M.Sc. Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero, pregunta si ha habido algún avance en la denuncia que presentó ante el MP. Enrique Hernández responde que no, solamente una vez lo llamaron y le dijeron que ya están buscando al agresor pero que no se le ha localizado, a pesar de haberlo buscado aquí en la Facultad.

El Doctor Rubén Velásquez Miranda, Decano, pregunta si hay algo más que quieran agregar en esta audiencia. Enrique Hernández indica que desea recalcar que la AEU quiere sanear las organizaciones y las instituciones estudiantiles que en años anteriores las llevaron a un total desprestigio y descrédito. Indica que confían en que las Autoridades Universitarias les apoyarán en este trabajo de sanear la universidad de todos estos elementos que la han corrompido y desprestigiado y por esto es que pidieron esta audiencia para plantear este caso.

Junta Directiva, después de amplia discusión y análisis, tomando en cuenta que lo conocido en esta audiencia se refiere a amenazas de un estudiante de esta Facultad en contra de un estudiante de otra Facultad, y con base en el Artículo 96, inciso d) del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), que se refiere a que el Consejo Superior Universitario es la autoridad competente para el conocimiento y sanción de “hechos graves, comunes a varias Unidades o que redunden en desprestigio de la Universidad”, **acuerda** trasladar el presente caso al Honorable Consejo Superior Universitario para su conocimiento y efectos procedentes.

DÉCIMO

ASUNTOS VARIOS

10.1 Estimación de la cantidad de desechos a extraer en el año 2019, en esta Facultad

Se recibe oficio de referencia CD.8.2018, en fecha 13 de agosto de 2018, suscrito por la Licenciada Lucrecia Martínez de Haase, Coordinadora de la Comisión; en el que da respuesta al Punto NOVENO, Inciso 9.6 del Acta de Junta Directiva No. 26-2018, en donde se le solicitó entregar un estimado de la cantidad de desechos a extraer en el 2019, tanto en volumen como en dinero para realizar las previsiones presupuestarias correspondientes.

Los integrantes de la Comisión de Manejo de Desechos Químicos y Biológicos de la Facultad realizaron la siguiente proyección para el año 2019.

Escuela o programa	Desechos (kg)	Valor de descarte por kg Q7.50 en 2018
Escuela de Biología	100	Q.750.00
Escuela de Química Biológica	350	Q.2,625.00
Escuela de Química	1,100	Q.8,250.00
Escuela de Química Farmacéutica	175	Q.1,312.50
Escuela de Nutrición	10	Q.75.00
Museo de Historia Natural zona 10	100	Q.750.00
Edificio zona 1	180	Q.1,350.00
Total	2,015	Q.15,112.50

La empresa Ecotermo ha brindado el mismo precio en los años 2017 y 2018, sin embargo; es probable que, en el año 2019, tenga un incremento; por lo cual solicitamos dejar en el presupuesto del próximo año la cantidad de Q.16,000.00 que equivale al 5.54% de incremento.

La cantidad proyectada de descarte de desechos en 2019, corresponde a los desechos químicos y biológicos que se generarán durante ese año. Se tiene programado realizar dos descartes al año, en los meses: mayo y octubre.

Junta Directiva, en apoyo al trabajo que realiza la Comisión de Manejo de Desechos Químicos y Biológicos, **acuerda** solicitar al Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto, realizar la previsión presupuestaria de Q.16,000.00 en el presupuesto 2019 de Administración Central, para extraer 2015 Kg de desechos químicos y biológicos generados en esta Facultad.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 20:15 horas.

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda
DECANO

M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo
VOCAL PRIMERO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino
VOCAL SEGUNDO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera
VOCAL TERCERO

M.A. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza
SECRETARIA